

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16650 OURENSE

EDICTO

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso voluntario abreviado 475 /2014, se ha dictado en fecha seis de mayo de dos mil catorce auto de declaración de concurso del deudor MADERAS TEJADA, S.L., con CIF n.º B-32100836, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el Polígono Industrial Pazos, parcela n.º 6 de Verin (Ourense).

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al economista Isaías González García, con domicilio postal en C/DALI n.º 10, entresuelo, 32002, Ourense; teléfono nº 674.909951 y fax nº 981.607735 y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: departamentoconcursal@artabroconsultores.es.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 6 de mayo de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140023302-1